

del Sr. Marcous Modi, relativa al Camerún bajo administración británica ¹¹,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a sesión,
14 de marzo de 1958.

1797 (XXI). Petición de la sección de Likomba del Comité de la Union des populations du Cameroun (T/PET.4/118)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición de la sección de Likomba, del Comité de la Union des Populations du Cameroun, relativa al Camerún bajo administración británica ¹²,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial.

884a sesión,
14 de marzo de 1958.

1798 (XXI). Peticiones de la Union des populations du Cameroun de Kumba (T/PET.4/119), de la Union démocratique des femmes camerounaises de Kumba (T/PET.4/120), del Sr. Jean Ngueyep (T/PET.4/121), del Sr. Paul Djakou (T/PET.4/122), del Sr. Luc Nje (T/PET.4/123) y del Sr. Nawosea Bethebemy (T/PET.4/124)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Union des population du Cameroun de Kumba, de la Union démocratique des femmes camerounaises de Kumba, del Sr. Jean Ngueyep, del Sr. Paul Djakou, del Sr. Luc Nje y del Sr. Nawosea Bethebemy, relativas al Camerún bajo administración británica ¹³,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a sesión,
14 de marzo de 1958.

1799 (XXI). Petición del Sr. Moumié (T/PET.4/125)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Moumié, relativa al Camerún bajo administración británica ¹⁴,

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a. sesión.
14 de marzo de 1958.

1800 (XXI). Peticiones de la Union des populations du Cameroun de Bamenda (T/PET.4/126 y Add.1), del Sr. Moumié (T/PET.4/127), del Comité Central de Bamenda (T/PET.4/128), del Comité Local de Azare (T/PET.4/129) y del Sr. Gregory Kang (T/PET.4/131)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, las peticiones de la Union des populations du Cameroun de Bamenda, del Sr. Moumié, del Comité Central de Bamenda, del Comité Local de Azare y del Sr. Gregory Kank, relativas al Camerún bajo administración británica ¹⁵,

1. *Señala a la atención* de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial;

2. *Toma nota* de que la Autoridad Administradora prosigue sus investigaciones y de que toma todas las medidas posibles para que los culpables sean juzgados.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1801 (XXI). Petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Likomba (T/PET.4/130)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Likomba, relativa al Camerún bajo administración británica ¹⁶,

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

1802 (XXI). Petición de la Kamerun Women's Democratic Union (T/PET.4/132)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con el Reino Unido como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Kamerun Women's Democratic Union, relativa al Camerún bajo administración británica ¹⁷,

Señala a la atención de las peticionarias las observaciones de la Autoridad Administradora.

884a. sesión,
14 de marzo de 1958.

¹¹ Véase T/PET.4/117 y Add.1, T/OBS.4/30, T/L.821.

¹² Véase T/PET.4/118, T/OBS.4/31, T/L.821.

¹³ Véase T/PET.4/119 a 124, T/OBS.4/32, 33, T/L.821.

¹⁴ Véase T/PET.4/125, T/OBS.4/33, T/L.821.

¹⁵ Véase T/PET.4/126 y Add.1, T/PET.4/127, a 129,131, T/OBS.4/34, T/L.821.

¹⁶ Véase T/PET.4/130, T/OBS.4/33, T/L.821.

¹⁷ Véase T/PET.4/132, T/OBS.4/34, T/L.821.